

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

REFERENCIA : 2014-00207-00

**DEMANDANTE : RUBÉN DARÍO CALDERÓN CALDERÓN, JUAN
CALDERÓN ZABALA y MARÍA ESPERANZA
CALDERÓN**

DEMANDADO : HIPÓLITO CANO CASTILLO

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia devuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Laboral, surtido el trámite de apelación sentencia.

Por lo anterior, el juzgado dispone,

OBEDECER Y CUMPLIR, lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

2